



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

PLANIFICACION DE LA UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES 2014



INTRODUCCION.-

Incrementar la calidad de vida constituye el mayor objetivo de todo ser humano. El trabajo, como forma de desarrollo profesional y personal puede, no obstante, agredir a nuestra salud. En este sentido, la Prevención de Riesgos Laborales se presenta como una herramienta básica a conocer y tener en cuenta para modificar nuestras pautas de comportamiento para que, a través del conocimiento, logremos la salud plena, entendida ésta como salud física, mental y social.

La Universidad de Zaragoza en la Declaración Institucional (Consejo de Gobierno 13 de febrero de 2009) establece la prevención de los riesgos laborales como una exigencia ética, legal y social que ha de ser integrada como un elemento más de modernización y mejora de la organización de la Universidad de Zaragoza, en cada una de las actividades que se llevan a cabo en ella y en la actuación de todos sus niveles jerárquicos.

Corresponde a la Gerencia de la Universidad de Zaragoza a través de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, fomentar una cultura preventiva dentro de la Universidad de Zaragoza, para conseguir que el entorno de trabajo sea seguro y agradable, así como promover la seguridad y salud en el trabajo mediante la aplicación de medidas preventivas y el desarrollo de actividades encaminadas a eliminar o minimizar los riesgos.

La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos implica la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice o se ordene y en la toma de decisiones, así como la atribución de tareas en cuanto a seguridad y salud de las personas que cada uno tenga bajo su responsabilidad, en todos los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste en los procesos de adquisición e inversión, contratación de obras o servicios, proyectos técnicos de edificación y reforma, montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos de trabajo, contratación de personal o cambio de puesto de trabajo y cualesquiera otros que puedan afectar a la seguridad y salud. Prevención en las prácticas docentes, prevención a la hora de impartir docencia y prevención a la hora de investigar.

Esta integración también supone la obligación de prevención de la Universidad de Zaragoza respecto a las empresas que prestan servicios o realizan obras por ella, en la modalidad de contrata o subcontratas. (Coordinación de Actividades Empresariales).

En la presente memoria, se presenta la Planificación de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para el año **2014**.



OBJETIVOS PERSEGUIDOS.-

Proporcionar una visión práctica para integrar la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Universitaria.

Proporcionar una información básica en prevención de riesgos en su actividad docente e investigadora y de servicios a la comunidad universitaria.

Ofrecer una visión general de la prevención de riesgos en su actividad para aplicarla en su día a día, en la docencia y en la investigación, mejorando así las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los miembros de la Universidad de Zaragoza.

ESTRATEGIA A SEGUIR.-

Difundir y consolidar una cultura preventiva en la Universidad de Zaragoza mediante, entre otras, la formación e información en toda la comunidad universitaria, realización de la vigilancia de la salud colectiva e individual de los miembros de la comunidad universitaria, evaluaciones de riesgos de edificios y de puestos de trabajo en las diferentes áreas preventivas, coordinación de actividades con las empresas contratistas de la U.Z. y la elaboración de Planes de Autoprotección en todos los centros para detectar y corregir todas las deficiencias que la Universidad tiene en materia de prevención.

PUNTO DE PARTIDA.-

- ✚ Política en materia de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2009.
- ✚ Plan de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2010 (modificado y aprobado en Consejo de Gobierno de 24/06/2013).
- ✚ Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Art. 5 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Art. 16 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Equipos de trabajo y medios de protección. Art. 17 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Formación de los trabajadores. Art. 19 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.



- ✚ Medidas de emergencia. Art. 20 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Vigilancia de la salud. Art. 22 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Coordinación de actividades empresariales. Art. 24 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos. Art. 25 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Protección de la maternidad. Art. 26 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Reales decretos específicos en materia de prevención de riesgos laborales.

PLANIFICACION UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES AÑO 2014.-

✓ PREVENCIÓN DE RIESGOS.-

✘ Difusión del Plan de Prevención de la Universidad de Zaragoza 2013-2015, a todos los responsables de gestión de la U.Z.

✘ Integración de la actividad preventiva en el sistema de gestión de la Universidad, mediante la realización de cursos, charlas, coloquios, jornadas y campañas y comunicados varios en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 19.1.

✘ Difusión del Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se establecen directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria.

✘ Realización de reuniones periódicas con los responsables de Centro/Facultad/Unidad/Servicio sobre P.R.L. , planificación del trabajo y unificación de criterios.

✘ Difusión del manual de gestión de la prevención para administradores y jefes de servicio y/o unidad.

✘ Difusión de la guía preventiva para trabajadores de la U.Z.

✘ Continuar con la elaboración del manual de procedimientos de gestión de la prevención / procesos básicos del servicio de prevención propio.

✘ Continuar con la elaboración de procedimientos e instrucciones técnicas. (procedimientos de información y formación, de integración de la prevención y de comunicación con la UPRL).

✘ Continuar con la actualización de contenidos de la página web de la U.P.R.L.



- x Continuar con la información básica de P.R.L. a todos los nuevos trabajadores PAS / PDI.
- x Continuar con la información básica de P.R.L. a todos los nuevos becarios.
- x Integración de la Prevención en todos los procedimientos básicos y habituales de gestión en Concursos de Contratación.
- x Planificación de los nuevos concursos para la contratación del SPA, proveedor de equipos de protección individual y gestor de residuos sanitarios.

✓ FORMACION - INFORMACION.-

- x Continuar con la realización de cursos de formación presenciales y on-line en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 19.1. (Ver anexo 1 – Formación en materia de PRL)
- x Continuar con la realización de curso de formación específico por Centro de los Planes de Autoprotección, conforme a su plan y su programación. Curso general por Centro; curso específico , teórico y práctico, a los responsables de emergencias y evacuación del Centro.
- x Continuar con la realización de campañas de formación e información. Campaña mensual de concienciación en temas de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicosociología. (2-3 meses cada área).
- x Continuar con la información mediante el Manual de Acogida al 100% de los nuevos trabajadores (PAS /PDI) y nuevos Becarios. Coordinación con el Servicio de PAS, Servicio de PDI y Vicegerencia de Investigación, para que todos los nuevos trabajadores y becarios, sean remitidos a la firma del contrato, a la UPRL.
- x Nuevas campañas informativas sobre aspectos diferentes de prevención mediante el canal de comunicación i-Unizar. Píldoras informativas.

✓ PLANES DE AUTOPROTECCION EN EDIFICIOS.-

- x Elaboración e implantación del Plan de Autoprotección en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza: Incorporar la realización del plan de la Facultad de Educación. (Inicio Enero 2014. Finalización Mayo 2014)

Facultad de Educación

16.126 m² sup. útil

- x Elaboración de carta de compromiso e identificación de competencias del PAS y PDI. Competencias Becarios. Competencias Estudiantes. Difusión de esta información a cada colectivo.
- x Continuar con la implantación de cada Plan de Autoprotección según planificación temporal (edificios ya implantados y edificios nuevos):



- Formación del personal del edificio
- Realización de al menos un Simulacro al año.
- Estudio de resultados. Informe por edificio.
- Implantación de mejoras.
- Para 2014, se proponen la incorporación de los siguientes edificios nuevos:

Facultad de Filosofía y Letras, Hospital Clínico Veterinario, Planta Piloto de Tecnología, C.I.E.T., Universa, edificio de Institutos I+D+i y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (edificio Torres Quevedo).

x Revisión anual del Informe de Valoración de Adecuación a Normativa de cada uno de los edificios, incidiendo en las acciones que no se han realizado para la adecuación de las instalaciones a la Norma. (años 2009, 2010, 2011 y 2012).

x Participación de la Comunidad Universitaria, en la medida de sus capacidades y formación facilitada, en los Planes de Autoprotección y Planes de Emergencia teniendo en cuenta las condiciones específicas de emergencia para personas con discapacidad y de asumir las funciones que le sean asignadas en la aplicación de los mismos, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Universidades.

x Investigación de todos los incidentes relacionados con incendios en edificios de la U.Z. Proposición de mejoras y establecimiento de prioridades en relación a la planificación de la actividad preventiva para 2014. Participación de la comunidad universitaria en la declaración de sucesos acaecidos mediante un canal nuevo de comunicación vía web con la UPRL.

✓ AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.-

x **Vigilancia de la Salud Colectiva** a los trabajadores de la U.Z., en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 22.

- Realización de Evaluación del estado de la salud, Análisis de los riesgos para la salud de los trabajadores y Planificación de las intervenciones a realizar.

- Análisis de los resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores y de la evaluación de los riesgos, con criterios epidemiológicos y en colaboración con el resto de los recursos preventivos, a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud y proponer medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

- Realización y coordinación de las evaluaciones de puestos de trabajo en base a los puestos de la RPT

- Implantación del procedimiento de seguimiento de bajas de larga duración por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, con su posterior evaluación de salud, después de la Incapacidad Laboral Transitoria



- Elaboración e implantación de procedimientos de cambios de puestos de trabajo por motivos de salud y su seguimiento.
- Implantación de medidas preventivas y desarrollo de actividades encaminadas a minimizar riesgos: promoción de la actividad deportiva en la Universidad y los hábitos saludables en la vida diaria del trabajador.
- Realización de campañas de vacunación, de tétanos, hepatitis A y Hepatitis B, etc., en base a la V.S.C. y al riesgo laboral del puesto de trabajo.
- Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

x Vigilancia de la Salud Individual a los trabajadores y becarios de la U.Z., en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 22. Reconocimientos médicos para 2.000 trabajadores previstos en 2014.

- Continuar con la evaluación de la salud de los trabajadores y/o becarios, inicial, tras la incorporación al puesto de trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos de la salud.
- Una evaluación de la salud de los trabajadores y/o becarios que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud, con la finalidad de descubrir sus eventuales orígenes profesionales y recomendar una acción apropiada para proteger a los mismos.
- Continuar con la vigilancia de la salud a intervalos periódicos de todos y cada uno de los trabajadores y/o becarios de la Universidad de Zaragoza, que voluntariamente se sometan al mismo.
- Continuar con los reconocimientos médicos previos a la admisión de los trabajadores y/o becarios cuyo puesto de trabajo presente riesgo de enfermedades profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley General de la Seguridad Social.
- Continuar con los reconocimientos para trabajadoras y/o becarias embarazadas, parto reciente o lactancia y trabajadores especialmente sensibles, personas con movilidad reducida y otros en función de su estado de sensibilidad psicofísica.
- Realización de evaluaciones de puestos de trabajo en base a puestos de la RPT. Iniciar por Laboratorios de riesgo químico y biológico.
- Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✓ AREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.-

x Revisión de evaluaciones de riesgos iniciales de edificios realizadas a fecha 2013. Actualizar las evaluaciones para las contratadas con el método simplificado de evaluación para empresas con la que existe coordinación de actividades empresariales.



- x Realización de la evaluación inicial de riesgos y planificación de la prevención de la Facultad de Educación. (Inicio enero de 2014)
- x Realización de la evaluación de riesgos de seguridad de los puestos de trabajo de los servicios de los SAI trasladados al edificio CIBA coordinada con la institución IACS.
- x Revisión y actualización de la evaluación de riesgos de seguridad de los puestos de trabajo del edificio Centro de Investigación en Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles.
- x Evaluaciones de riesgo en puestos de trabajo ocupados por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural materna y gestión de las medidas correctoras internas o externas con la mutua MAZ.
- x Informar, previamente a la aprobación del proyecto, todos los proyectos de nuevos edificios, reformas de los existentes e instalaciones y adquisiciones de equipos de trabajo, por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales; quienes deberán contar con información suficiente para posibilitar el diseño de unas condiciones de trabajo seguras y eficientes. (Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2011).
- x Continuar con la comprobación de las revisiones de las líneas de vida instaladas en los edificios de la UZ.
- x Implantar una base de datos de evaluación de riesgos de máquinas por unidades o servicios.
- x Continuar con la investigación de accidentes laborales y propuestas de acciones correctoras y el análisis estadístico. Campaña de sensibilización para evitar los accidentes más frecuentes.
- x Realización de una base de datos para la elaboración del manual de seguridad en laboratorios "a la carta". (Concurso de ideas PAS/PDI para la mejora de la Seguridad y la Salud en el ámbito universitario).
- x Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✓ **AREA DE HIGIENE INDUSTRIAL.-**

- x Programación de mediciones higiénicas para realizar a lo largo de 2014.
- x Elaboración de tabla de puestos de trabajo con Ruido. Planificar mediciones periódicas de ruido según normativa.
- x Revisión de todos los puestos de trabajo en los que se ha evaluado el ruido en el año 2013 y anteriores. Establecer prioridades en relación a la planificación de la actividad preventiva para 2014.
- x Elaboración de un mapa de riesgos higiénicos (ruido, vibraciones, químico, biológico, radiaciones, etc.) por Edificio, incorporando los riesgos a los planos de los edificios, según evaluación inicial de riesgos de edificio (método simplificado para empresas con CAE).



- x Elaboración de una base de datos específica de máquinas generadoras de ruido, vinculada a la base de datos general de máquinas.
- x Elaboración de Manual de criterios para Cabinas extractoras de riesgo Químico. Velocidad de captación adecuada al uso de diferentes productos químicos en base a su toxicidad y peligrosidad.
- x Realización y/o actualización de la evaluación de los riesgos higiénicos de los puestos de trabajo de los servicios de los SAI trasladados al edificio CIBA coordinada con la institución IACS.
- x Realización de la evaluación de los riesgos higiénicos por puestos de trabajo en el edificio Centro de Investigación en Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles.
- x Realización de la evaluación de los riesgos higiénicos por puestos de trabajo en el Instituto de Nanociencia de Aragón. (I.N.A.)
- x Revisión de aquellas cabinas de extracción que en la programación bienal de mediciones (2012 - 2013), hayan salido defectuosas, y que desde la UTCyE se haya procedido a su adecuación a norma.
- x Evaluaciones higiénicas de proyectos de investigación a petición del Comité de Bioseguridad de la Universidad de Zaragoza.
- x Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✓ AREA DE ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.-

- x Realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en Centros, Unidades, Departamentos y Servicios mediante el método F-Psico 3.0.
- x Realización de actividades formativas para gestión de estrés y gestión de conflictos.
 - x Actividades formativas: "Escuela de espalda"; "Cuidado de la voz en el trabajo"; "Gestión de conflictos", "El trato con trabajadores difíciles"; "Gestión de la comunicación".
- x Establecimiento de programas de colaboración con Institutos de Investigación de la U.Z., como IDERGO y TECNODISCAP
- x Realización de proyectos y estudios en Ergonomía postural para laboratorios, en colaboración con IDERGO. (formato de curso, web, ensayo de animación con objetivos de formación).
- x Píldoras informativas en formato electrónico y material impreso sobre la prevención de riesgos ergonómicos de última generación.
- x Actualización de contenidos en página web de la UPRL.



✓ **RESIDUOS SANITARIOS Y PELIGROSOS.-**

x Continuar con la realización de la retirada del 100% de los Residuos Peligrosos generados en la U.Z. Control de generación de residuos mediante base de datos de residuos. Optimización de recursos

x Continuar con la realización de la retirada del 100% de los Residuos Sanitarios generados en la U.Z. Control de generación de residuos mediante base de datos de residuos. Optimización de recursos.

x Realización de una revisión anual del estado de los Almacenes de Residuos Sanitarios y Peligrosos, en aquellos Centros, que por sus características tengan o deban de disponer de estos almacenamientos.

x Actualización de los procedimientos de Gestión de Residuos Peligrosos y de Residuos Sanitarios. Curso de formación o renovación para los gestores internos de residuos de la Universidad de Zaragoza.

✓ **COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.-**

x Integración en el sistema de Gestión de la Universidad del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

x Implantación de procedimientos de seguimiento y control de las actividades empresariales de las diferentes empresas que desarrollen actividad empresarial en la Universidad de Zaragoza.

x Implantación de los permisos de trabajo con las contratas que van a realizar trabajos en la Universidad de Zaragoza

x Difusión de la política de prevención de la UZ entre las contratas.

x Completar y actualizar elaboración de documentación de entrega a las empresas que desarrollen trabajos en nuestras instalaciones con:

- Información de riesgos de los edificios y de las diferentes zonas de trabajo, según evaluación inicial de riesgos de edificio (método simplificado para empresas con CAE).
- Información de actuación ante emergencias en edificios y en zonas comunes de los Campus.
- Elaboración de pautas de trabajo.

x Coordinación entre la UPRL y todas las Unidades, Servicios, Centros y/o Facultades, en las que se contrate a empresas para desarrollar su trabajo en las instalaciones de la U.Z.

x Coordinación con empresas externas donde personal de la U.Z. vaya a desarrollar parte o la totalidad de su trabajo. Reuniones de coordinación con instituciones que están en este supuesto: IACS y DPZ



x Seguimiento del canal de comunicación de trabajos por parte de personal propio de la U.Z. a desarrollar en empresas externas desde la Unidad/Servicio/Centro/Facultad de la U.Z. correspondiente.

x Seguimiento del canal de comunicación de trabajos a realizar por empresas externas, desde la Unidad/Servicio/Centro/Facultad de la U.Z. que sea la parte contratante.

✓ EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.-

x Continuar con la entrega de equipos de protección individual a los trabajadores que lo soliciten y sea confirmado por parte de los técnicos de la UPRL la necesidad de uso.

x Entrega de equipos de protección individual a todos los nuevos trabajadores y/o becarios de la U.Z. que así indique la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo.

x Información al 100 % de los trabajadores/becarios que les sean suministrados equipos de protección, sobre la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los equipos de protección individual.

x Renovación del listado de equipos de protección individual que puede adquirir la UPRL para el nuevo concurso de elección de proveedor.

✓ GESTION DE LA CALIDAD.-

x Estudio de viabilidad de los requerimientos para la consecución del sello de calidad EFQM.

x Gestión interna de la calidad en la U.P.R.L. (procedimientos de calidad E.F.Q.M.). Realización de acciones correctoras que surjan del informe de autoevaluación mediante una planificación de mejora de procesos.

x Encuestas de satisfacción a usuarios, acerca del servicio prestado:

- Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios que hayan realizado el reconocimiento médico.

- Continuar con la realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios que hayan recibido equipos de protección individual.

- Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios que hayan sido usuarios del área Ergonomía y Psicología Aplicada.

- Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios que hayan sido usuarios del área de Higiene Industrial.



- Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios que hayan sido usuarios del área de Seguridad en el Trabajo.
 - Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios usuarios de Botiquín de primeros auxilios.
 - Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios que hayan sido usuarios de la Gestión de Residuos Sanitarios y Residuos Peligrosos.
 - Continuar con la Realización de encuesta de satisfacción a todos los nuevos trabajadores y/o becarios que hayan sido informados en materia de P.R.L. al ser contratados por la U.Z.
- ✕ Realización de mapa de procesos de la U.P.R.L., definición de procesos clave. Continuar con la elaboración de los procedimientos de gestión de los procesos claves, sus instrucciones y sus registros.
- ✕ Auditoria externa de la Universidad de Zaragoza en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en el periodo 2012 – 2016, en cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2011.

INDICADORES.-

- Número de PAS, PDI, Estudiantes y Becarios participantes en los cursos de formación, número de cursos de carácter obligatorio y voluntario, así como grupos de formación creados.
- Número de trabajadores y becarios de la U.Z. para la realización de la Vigilancia de la Salud Colectiva.
- Número de trabajadores y becarios que se realizan el reconocimiento médico para la Vigilancia de la Salud Individual.
- Número de centros de la U.Z. con Plan de Autoprotección elaborado y número de centros con el Plan de Autoprotección implantado.
- Número de simulacros de evacuación de edificios realizados.
- Número de conatos de incendio declarados a la UPRL.
- Número de documentos por centros en materia de emergencia y evacuación de edificios.
- Número de trabajadores y puestos de trabajo evaluados en materia de prevención de riesgos.
- Número de evaluaciones por riesgo durante el embarazo y/o la lactancia natural materna.
- Número de edificios evaluados en materia de prevención de riesgos.
- Número de cabinas de seguridad química revisadas por la UPRL y reparadas por la UTCyE.



- Número de mediciones higiénicas realizadas por el SPA.
- Procedimiento sobre el control y seguimiento de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Numero de comunicaciones de los administradores o jefes de servicio o unidad a la UPRL, según el procedimiento establecido, acerca de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Numero de accidentes investigados o accidentes declarados en el periodo de 1-5 días. Número de acciones correctoras implantadas para evitar un nuevo accidente.
- Número de trabajadores inscritos en actividades deportivas con referencia al "Programa de ejercicio físico en la U.Z."
- Número de nuevos trabajadores y becarios informados en el año.
- Número de empresas con las que se ha realizado la Coordinación de actividades empresariales en materia de P.R.L.
- Participación en la valoración técnica de la adquisición de mobiliario y equipamiento, en lo relativo a requisitos de seguridad, higiene y ergonomía.
- Participación en la valoración técnica de proyectos de reforma o nueva edificación, en lo relativo a requisitos de seguridad, higiene y ergonomía.
- Número de trabajadores a los que son entregados Equipos de Protección Individual. Número de prendas entregadas. Número de reposiciones realizadas.
- Número de litros de Residuos Sanitarios gestionados en el año.
- Número de kilos de Residuos Peligrosos gestionados en el año.
- Número de sillas ergonómicas entregadas a usuarios.
- Número de botiquines entregados.
- Número de botiquines rellenados al año.
- Número de accidentes de trabajadores de la U.Z. por año. Índice de incidencia de la accidentabilidad en la UZ.
- Número de accidentes de becarios de la U.Z. por año.
- Número de accidentes de estudiantes de la U.Z. por año.
- Número de encuestas realizadas.
- Número de reuniones del C.S.S.
- Número de escritos remitidos al C.S.S. por parte de los trabajadores.
- Número de comunicaciones de la UPRL al i-Unizar.
- Número de quejas / sugerencias realizadas a la UPRL